

ACUERDO PRESIDENCIAL NO.159-2004

El Presidente de la República de Nicaragua

C O N S I D E R A N D O

I

Que el Honorable Señor Tomás Regalado, Comisionado en la Ciudad de Miami, se ha distinguido por ser un amigo de Nicaragua y de los Nicaragüenses en Miami, apoyándolos en iniciativas de beneficio, especialmente en la Ley Nacara, para que nuestra Comunidad tenga la representación que por tamaño y contribución se merece.

II

Que en el ejercicio de sus funciones se ha hecho acreedor al especial reconocimiento de la Nación.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto. 1 Otorgar la "Orden José de Marcoleta", en el Grado de Encomienda, al Honorable Señor Tomás Regalado, Comisionado en la Ciudad de Miami.

Arto. 2 Comunicar el presente Acuerdo al Honorable Señor Comisionado en la Ciudad de Miami.

Arto. 3 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el catorce de mayo del año dos mil cuatro. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua'.
